

Nota de prensa.

## EXPOLIO EN EL MONTE DE DÍCIDO

**La Junta Vecinal de Mioño tiene en proyecto la venta de los residuos mineros y la creación de un vertedero de grandes dimensiones sobre las antiguas minas de Dícido.**

**Mientras tanto ya se han iniciado las obras del futuro vertedero de la cota 100.**

**Tanto el vertedero de la cota 100 como las extracciones y vertidos que se quieren realizar sobre las antiguas minas se tramitan al auspicio de lo que se denominan “proyectos de recuperación ambiental”.**

Hace aproximadamente un mes han comenzado las obras para la realización del Vertedero de Inertes de la Cota 100. La obra está promovida por la Junta Vecinal de Mioño y no cuenta con la preceptiva licencia del Ayuntamiento; además se va a ejecutar sobre un suelo calificado por el Plan General como “Suelo No Urbanizable de Protección Ecológica”, es decir, una clase de suelo en la que, de acuerdo con las normas del Plan, se prohíbe la ejecución de vertederos.

Hace tres años, el Ayuntamiento ya le paró las obras a la Junta Vecinal en esta misma zona cuando ya se había instalado una báscula para el pesaje de camiones. Pasado un tiempo y con la obra parada la Junta Vecinal tramitó el proyecto de vertedero, pero revestido bajo el título de **“Proyecto de Recuperación Paisajística del Cordón Minero, Cota 100”**. Tan sólo “Otro Castro Es Posible” presentó alegaciones a este falso proyecto de recuperación para más tarde presentar Recurso Potestativo de Reposición, en marzo de 2006, recurso que no ha sido contestado por la Junta Vecinal, y que motivó un procedimiento informativo por el Defensor del Pueblo, por incumplimiento por parte de la Junta Vecinal de las garantías que deben observarse durante el periodo de información pública.

El Vertedero que se inicia ahora sobre las faldas del Monte de Dícido, inmediatamente encima de la Autovía, supone vertidos de residuos de inertes por un volumen de 324.000 m<sup>3</sup> que se irán depositando durante cinco años en las proximidades de las instalaciones mineras de la Cota 100, una zona sobre la que la Junta Vecinal viene consintiendo periódicamente el almacenamiento ilegal de vertidos. Esta obra ha sido adjudicada obviando el procedimiento de concurso público a la empresa **Construcciones Generales de Mioño S. L.**, empresa de la que son administradores **mancomunados Gabriel Uribe Calleja, y Andoni Respaldiza**, administrador este último de una red de una treintena de empresas

entre Castro y la margen izquierda de la Ría dedicadas a la construcción, promoción y servicios de urbanismo, y que tiene entre otros la responsabilidad de redactar el Plan General de Castro. Esta cuestión por la que Otro Castro denunció su incompatibilidad al Colegio de Arquitectos, al Ayuntamiento y a la Consejería de Ordenación del territorio, sigue sin escandalizar a nadie, y si no se produce ninguna reacción el Plan General de Castro Urdiales será redactado por un equipo participado por el copropietario de varias empresas con intereses directos en el futuro desarrollo urbanístico del municipio.

Pero volviendo al tema de las Minas de Dícido, hay que decir que **el Vertedero de la Cota 100 no es más que la antesala de un enorme expolio que se pretende sobre la casi totalidad del Monte de Dícido**, y que recae especialmente sobre las zonas sobre las que el Ayuntamiento había encargado la redacción de un programa para la recuperación de las rutas verdes y los yacimientos de la arqueología industrial minera. Durante el mes de julio ha estado a información pública el Anteproyecto de Restauración Ambiental de las Minas de Dícido. Este anteproyecto, también con el pretexto de una falsa recuperación ambiental, pretende comerciar los residuos mineros acopiados en las escombreras de las antiguas minas, y gestionar un colosal vertedero sobre las laderas y oquedades del Monte Dícido, justo por encima de la cota 100 y hasta Campo Ezquerro, explotaciones que abarcan una superficie de unos 750.000 m<sup>2</sup>, una superficie superior a las urbanizaciones construidas entre Coto y Arcisero, o el equivalente a 125 campos de fútbol. El proyecto, de llevarse a cabo se concretará mediante un **Contrato de Concesión de Obra Pública entre la Junta Vecinal y una empresa privada**. Ello permitirá la explotación de los residuos mineros que contempla según este proyecto el suministro para su posterior venta de 3.420.000 toneladas de áridos (tres millones cuatrocientas veinte mil toneladas), y el vertido de inertes para rellenos del Monte de Dícido alcanzaría 1.000.000 m<sup>3</sup> (cerca de 2 millones de toneladas) cantidad que puede elevarse hasta los 6.000.000 m<sup>3</sup> si se confirma la potencialidad del relleno del Pocillo

### **La Junta Vecinal de Mioño no respeta el trámite de información pública.**

La Asociación "Otro Castro" ha presentado alegaciones a este proyecto, y sin embargo, del mismo modo que sucedió en enero de 2006, la Junta Vecinal se niega a facilitar copia del proyecto denominado de "restauración ambiental de las antiguas minas". Con ello **se vulnera el derecho de los ciudadanos a obtener copia de la documentación en periodo de información pública**, derecho contemplado en la ley de procedimiento administrativo y reforzado por la ley que regula el derecho a información en materia de medio ambiente. Por este motivo el Defensor del Pueblo instruyó expediente a la Junta Vecinal, razón por la que se volverá a presentar denuncia a la institución del defensor del pueblo. Así mismo "Otro Castro Es Posible" ha presentado copia del escrito de alegaciones al Ayuntamiento de Castro Urdiales y a la Consejería de Ordenación del Territorio para que tomen cartas en el asunto.

Entre las **graves ilegalidades** que se alegan en el escrito, se aduce que el denominado proyecto de recuperación ambiental de las antiguas minas de Dícido **vulnera el Plan General**, pues este prohíbe las actividades mineras en todo el término municipal (a excepción del área de extracción de cantera de la zona norte de la Peña de Santullán), y tan sólo contempla la posibilidad de construir vertederos de inertes en suelo no urbanizable ordinario previa programación realizada por el Ayuntamiento de Castro Urdiales. También **se incumple el Plan de Ordenación del Litoral** que tiene previsto el desarrollo de esta zona mediante un Plan Singular de Interés Regional, por lo la Junta Vecinal, antes de que la Consejería de Ordenación del Territorio inicie los trámites del PSIR ya ha organizado los usos y actividades que van a prevalecer sobre esta zona. Se da la circunstancia que el POL en su art. 55 solo permite el mantenimiento de los usos existentes hasta que no se apruebe el PSIR. Además hay una parte del territorio afectada por este anteproyecto que le POL califica como Área de Interés Paisajístico. Se entenderá que con todas estas restricciones la Junta Vecinal pretenda simular importantes actividades de vertedero y de explotación minera mediante pseudo proyectos de recuperación ambiental.

Queda por ver cual va a ser el papel del Ayuntamiento que de momento asiste sin enterarse de nada de cuanto sucede en Mioño, es decir, sin tomar decisiones por inexistencia de licencia de obra y sin afectarle para nada que se esté incumpliendo el Plan General de forma tan grave.

Asociación Ciudadana OTRO CASTRO ES POSIBLE  
Agosto de 2007.